I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001468

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 30 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2011; el Certificado N°126/2011 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/617/2011 y N°202/723/2011; la carta solicitud presentada por la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/617/2011, se otorgó al **Centro de Madres "Primavera",** Personalidad Jurídica N°217-1996, una subvención ascendente a $860.000.- (ochocientos sesenta mil pesos), para los fines establecidos en el formulario de solicitud de Subvención o Donación 2011, de fecha 28 de enero de 2011, cuyo convenio fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/723/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase al **Centro de Madres "Primavera",** con Personalidad Jurídica N°217-1996, representado por su presidenta doña Edith Millar Millar, cédula identidad N°6.023.834-0, a modificar el destino de la subvención ascendente a $860.000.- (ochocientos sesenta mil pesos) por única vez, otorgada mediante el Decreto Exento N°202/617/2011, permitiéndosele la adquisición de 17 buzos deportivos, de acuerdo a su carta solicitud de fecha 19 de julio de 2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de Convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen vigentes los documentos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

Cerrillos, 19 Julio 2011

Señor
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde de la Ilustre Municipalidad
de Cerrillos
Presente

Don Alejandro:

Deseamos agradecerle su apoyo y buena disposición para la aprobación de la subvención en la que solicitamos buzos y zapatillas.

Queremos, una vez más, molestarlo para solucionar un enredo que tenemos.

Cuando cotizamos los buzos éramos 18 socias activas, falleció una. Luego, al cotizar las zapatillas lo hicimos por 17, pero falleció otra socia. Al mismo tiempo, una socia que estaba con tratamiento por dolencias en las rodillas, nos avisó que empezaría a asistir de nuevo.

Resumiendo, compramos para 17 socias, pero en los papeles de la subvención pusimos 16. Pensamos que el Depto. Control nos puede rechazar por no coincidir las cantidades. Estamos conscientes de que la diferencia en los valores deben ser de nuestra cuenta.

Esperamos, con su ayuda y orientación, solucionar este problema y poder rendir cuanto antes.

Se despide de Ud. atentamente,

EDITH MILLAR MILLAR
PRESIDENTA

ALICIA URTUBIA ORTEGA
SECRETARIA

CENTRO DE MADRES
PRIMAVERA
Pers. Jur. 217-96 del 22-07-96

6A-723